

***FUNDACIÓN PÚBLICA GALLEGA CAMILO JOSÉ CELA***

**Cuentas anuales abreviadas del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2014**

---



## **INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

### **Al Patronato de la Entidad**

### **FUNDACIÓN PÚBLICA GALLEGA CAMILO JOSÉ CELA**

Por encargo de la Dirección

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad **FUNDACIÓN PÚBLICA GALLEGA CAMILO JOSÉ CELA**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta abreviada de pérdidas y ganancias y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales*

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **FUNDACIÓN PÚBLICA GALLEGA CAMILO JOSÉ CELA**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

*Fundamento de la opinión con salvedades*

La memoria de las cuentas anuales adjuntas no incluye la información requerida sobre el inventario de los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad. La Fundación, tal como se menciona en la nota 18, al cierre del ejercicio se encuentra en proceso de re-catalogación y re-valoración de su inventario por lo que no dispone de un documento definitivo detallado de los mismos.

*Opinión con salvedades*

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **FUNDACIÓN PÚBLICA GALLEGA CAMILO JOSÉ CELA** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

*Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención sobre la nota 13 de las cuentas anuales, que describe una incertidumbre relacionada con las diligencias previas abiertas por presunto delito de malversación contra la Fundación. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

6 de mayo de 2015



ACR Auditors Group, S.L.P.

Giannela Bonomi Nitroso



FUNDACIÓN PÚBLICA GALLEGA CAMILO JOSÉ CELA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014 Y 2013  
(expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS MEMORI	2014	2013
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.660.608,45</b>	<b>11.675.312,45</b>
I. Inmovilizado intangible	5	8.442,49	8.013,12
II. Bienes del Patrimonio Histórico	6	3.854.452,56	3.854.452,56
III. Inmovilizado material	5	7.797.713,40	7.812.846,77
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>77.472,73</b>	<b>110.176,30</b>
I. Existencias		3.524,49	18.474,65
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	5.494,32	64.149,32
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	64,54	64,54
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	820,00	820,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	8	1.177,00	1.177,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		66.392,38	25.490,79
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>11.738.081,18</b>	<b>11.785.488,75</b>

Las Notas 1 al 19 descritas en la Memoria forman parte de este balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2014

Padrón, a 31 de marzo de 2015

D. Román Rodríguez González  
Presidente del Patronato





FUNDACIÓN PÚBLICA GALLEGA CAMILO JOSÉ CELA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014 Y 2013  
(expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2014	2013
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>10.513.438,01</b>	<b>10.502.477,95</b>
<b>A- 1) Fondos propios</b>	<b>10</b>	<b>7.755.935,21</b>	<b>7.726.726,54</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>		<b>8.444.855,03</b>	<b>8.444.855,03</b>
1. Dotacion fundacion/Fondo social		8.444.855,03	8.444.855,03
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>(718.128,49)</b>	<b>(761.105,11)</b>
<b>IV. Excedentes del ejercicio</b>		<b>29.208,67</b>	<b>42.976,62</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>14</b>	<b>2.757.502,80</b>	<b>2.775.751,41</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.180.365,25</b>	<b>1.206.290,20</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>10-13</b>	<b>1.180.365,25</b>	<b>1.180.365,25</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>25.924,95</b>
1. Deudas con entidades de crédito		-	25.924,95
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>44.277,92</b>	<b>76.720,60</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>1.525,81</b>	<b>36.932,48</b>
1. Deudas con entidades de crédito		-	36.932,48
3. Otras deudas a corto plazo		1.525,81	-
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>9 y 11</b>	<b>42.752,11</b>	<b>39.788,12</b>
2. Otros acreedores		42.752,11	39.788,12
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>11.738.081,18</b>	<b>11.785.488,75</b>

Las Notas 1 al 19 descritas en la Memoria forman parte de este balance de situación al 31 de diciembre de 2014

Padrón, a 31 de marzo de 2015

D. Román Rodríguez González  
Presidente del Patronato





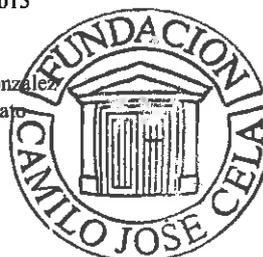
FUNDACIÓN PÚBLICA GALLEGA CAMILO JOSÉ CELA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 Y 2013  
(expresado en euros)

	NOTA	2014	2013
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12	324.346,04	340.803,60
5. Aprovisionamientos	12	(14.950,16)	(1.434,82)
6. Otros ingresos de la actividad		168,10	8,10
7. Gastos de personal	12	(195.646,05)	(212.486,93)
8. Otros gastos de la actividad	12	(77.752,79)	(68.834,45)
9. Amortización del inmovilizado	5	(23.791,17)	(33.858,94)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	18.248,61	22.302,83
14. Otros resultados		430,35	449,80
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>31.052,93</b>	<b>46.949,19</b>
15. Ingresos financieros		67,99	50,29
16. Gastos financieros		(1.912,25)	(4.022,86)
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>		<b>(1.844,26)</b>	<b>(3.972,57)</b>
<b>A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>29.208,67</b>	<b>42.976,62</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA COMO EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)</b>		<b>29.208,67</b>	<b>42.976,62</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
3. Otros ingresos y gastos	7-10		(46.000,00)
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		-	(46.000,00)
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas.	14	(18.248,61)	(22.302,83)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio(1+2+3+4)		(18.248,61)	(22.302,83)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)**		(18.248,61)	(68.302,83)
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>10.960,06</b>	<b>(25.326,21)</b>

Las Notas 1 al 19 descritas en la Memoria forman parte de cuenta de resultados abreviada de situación al 31 de diciembre de 2014  
Padrón, a 31 de marzo de 2015

D. Román Rodríguez González  
Presidente del Patronato





## **Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014**

### **1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación Pública Gallega Camilo José Cela (en adelante la Fundación), se constituyó con fecha 14 de julio de 1986 mediante escritura pública otorgada ante el notario de Santiago de Compostela, D. Juan Arredondo y Verdú, con el número 762 de su Protocolo, constando su reconocimiento a la Ley de 22 de junio de 1983, del Parlamento Gallego, así como al Decreto de la Xunta de Galicia nº193/1984 de 6 de septiembre, sobre el Reglamento de la Organización y funcionamiento del Protectorado de Fundaciones de Interés Cultural y Gallego, en el que fue inscrita con fecha 20 de noviembre de 1987, en el número 5 de dicho Protectorado de Fundaciones.

Tras el periodo de transición iniciado tras la firma de los acuerdos entre la Consellería de Cultura e Turismo y la Fundación de mayo 2010, el 26 de abril de 2012 el Consello de la Xunta de Galicia autorizó la transformación en pública de la entidad pasando a denominarse Fundación Pública Gallega Camilo José Cela según sus vigentes estatutos, elevados a públicos e inscritos en el Protectorado de Fundaciones de Interés Gallego el 22 de septiembre de 2012.

Sus fines fundacionales, según lo dispuesto en los vigentes Estatutos, son los de promover el estudio de la obra de Camilo José Cela y conservar su patrimonio cultural, humano y aún anecdótico, procurando extender el conocimiento general de dicha obra y patrimonio, así como de todas aquellas actividades dirigidas al fomento de la cultura.

Su domicilio social se encuentra en Calle Santa María nº 22, Iria Flavia, en Padrón (La Coruña).

Las labores de gobierno, representación y administración de la Fundación se efectuaron a través de su Patronato, representado por su Presidente, D. Román Rodríguez González.

Al 31 de diciembre de 2014, la Fundación no forma parte de ningún grupo de entidades.

La Fundación aplica en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos.

La moneda funcional utilizada por la Fundación tanto para su gestión comercial como administrativa y contable es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### *2.1 Imagen fiel*

Las Cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2014 y en ellos se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

En virtud de la Disposición final segunda del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Ministerio de Economía y Hacienda podrá adaptar las normas en función del sujeto contable. Así la Sociedad tiene que aplicar las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 han sido aprobadas por el Patronato.

Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobados sin modificación alguna.

### *2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han aplicado principios contables no obligatorios.

### *2.3 Comparación de la información*

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación de la normativa contable vigente.

La estructura de las cuentas no ha sufrido variación significativa de un año a otro y no existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas del ejercicio anterior con las del presente.

#### *2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.*

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Fundación con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Fundación a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Fundación:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes
- Reclamaciones por garantía
- Provisiones por litigios
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros
- Reconocimiento de ingresos
- Deterioro de participaciones en otras empresas
- Tipos de cambio ante posibles devaluaciones

#### *2.5 Elementos recogidos en varias partidas.*

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance que no figuren en otros apartados de la memoria.

## *2.6 Cambios en criterios contables.*

Los criterios utilizados al preparar las cuentas anuales del ejercicio no han sufrido ningún cambio, respecto a los que se habían utilizado al formular las cuentas anuales del ejercicio anterior, por lo que no ha sido necesaria la realización de ajustes por este motivo.

## *2.7 Corrección de errores.*

Al elaborar las cuentas anuales, no se han detectado errores significativos en la contabilización realizada los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

## **3. APLICACION DEL EXCEDENTE**

La Fundación ha obtenido en el ejercicio excedentes positivos cuya cuantía asciende a 29.208,67 euros, proponiéndose que dicho importe compense excedentes negativos de ejercicios anteriores.

## **4. NORMAS DE VALORACIÓN**

### *4.1 Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes.*

Los activos y pasivos se clasifican en función de su vencimiento respecto a la fecha de presentación de dichos estados financieros, considerando como activos o pasivos corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento, enajenación o realización sea inferior a doce meses, y como activos o pasivos no corrientes cuando supera dicho período.

### *4.2 Inmovilizado intangible*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual siendo los porcentajes aplicados los siguientes:

	<b>Porcentaje</b>
Aplicaciones informáticas	13%

Propiedad industrial	13%
----------------------	-----

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Fundación no mantiene elementos del inmovilizado intangible que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, por lo que no se han incluido como mayor coste los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

No hay gastos de investigación y desarrollo activados.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la Fundación, se contabiliza como gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido. Si la cesión fuese inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por el valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para activos amortizables el saldo de dicha cuenta se reclasifica al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

#### 4.3 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto para los activos no generadores de flujos de efectivo (con finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial) el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo.

Los porcentajes aplicados en función de los años de vida útil son los siguientes:

	<i>Porcentaje</i>
Otras instalaciones	8%
Mobiliario	5%
Equipos informáticos	13%
Otro inmovilizado material	5%

La amortización se calcula entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

#### 4.4 Bienes de Patrimonio histórico

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

=> Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de

permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

#### 4.5 Deterioro de valor de activos

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2014 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible ni material.

#### **4.6 Instrumentos financieros**

La Fundación registra como instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran instrumentos financieros los siguientes:

**a) Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por la actividad propia: derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
  - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
  - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio (del grupo) una vez deducidos todos sus pasivos.
  - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por la actividad propia: obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
  - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
  - Deudas con entidades de crédito.
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
  - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
  - Deudas con características especiales, y
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

Las normas de valoración aplicadas para cada uno de estos instrumentos financieros son:

a) Activos financieros

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran de acuerdo a las clasificaciones siguientes:

- *Préstamos y cuentas por cobrar*: se valoran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses

devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- *Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*: aquellas realizadas sobre valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fija, cobros de cuantía determinada o *determinable*, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se valoran a su coste amortizado.
  
- *Inversiones financieras mantenidos para negociar y otras inversiones financieras a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*: Son aquellas inversiones *adquiridas* con el objeto de enajenarlas a corto plazo o aquellas que forman una cartera de inversión de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Se valoran a su valor razonable registrando en la cuenta de cuenta de pérdidas y ganancias del resultado de las variaciones de dicho valor razonable.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- *Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo*: Se valoran a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor *razonable* menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la empresa participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de la valoración.
  
- *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*: Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras *inversiones* a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### b) Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

#### 4.7 Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia

entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.8 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición se corresponde al importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Cuando las existencias necesitan un periodo superior al año para estar terminadas y dispuesta a la venta, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### 4.9 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuesto diferido surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Al cierre de cada ejercicio, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, se encuentra incluida entre las reguladas en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación teniendo en cuenta que el rendimiento obtenido en el ejercicio procede de actividades vinculadas directamente con sus fines y que las actividades que efectúa están incluidas entre las declaradas como exentas en el artículo 7 de la citada Ley, se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Sociedades.

#### **4.10 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión. En ocasiones, el reconocimiento se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados: cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real o cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico.

Las ayudas otorgadas en firme y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

#### *4.11 Provisiones y contingencias*

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

#### *4.12 Subvenciones, donaciones y legados*

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### *4.13 Impacto de naturaleza medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero*

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Fundación en el desarrollo de su actividad no emite gases de efecto invernadero, por lo que no tiene asignados derechos de emisión sobre los que deba informar en la presente memoria de las cuentas anuales.

La Dirección confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### 4.14 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.15 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Dirección considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos significativos en el futuro.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros del Patronato y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física, que representa a una persona jurídica miembro del Patronato de la Fundación.

## **5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE EXCLUIDOS LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Estado de movimientos del inmovilizado material e intangible del ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2013	162.163,64	8.756.139,19
(+) Entradas	1.884,19	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2013	164.047,83	8.756.139,19
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014	164.047,83	8.756.139,19
(+) Entradas	4.639,81	4.447,36
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	168.687,64	8.760.586,55
E) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	(151.078,83)	(914.389,36)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(4.955,88)	(28.903,06)
F) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2013	(156.034,71)	(943.292,42)
G) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	(156.034,71)	(943.292,42)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(4.210,44)	(19.580,73)
H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	(160.245,15)	(962.873,15)
VALOR NETO 31.12.2013	8.013,12	7.812.846,77
VALOR NETO 31.12.2014	8.442,49	7.797.713,40

Las cuentas de Inmovilizado Material detalladas reflejan los siguientes movimientos en el ejercicio 2014, expresados en euros:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2013	61.648,65	8.694.490,54	8.756.139,19
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2013	61.648,65	8.694.490,54	8.756.139,19
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014	61.648,65	8.694.490,54	8.756.139,19
(+) Altas	-	4.447,36	4.447,36
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	61.648,65	8.698.937,90	8.760.586,55
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	(8.053,34)	(906.336,02)	(914.389,36)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2013	(561,07)	(28.341,99)	(28.903,06)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2013	(8.614,41)	(934.678,01)	(943.292,42)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	(8.614,41)	(934.678,01)	(943.292,42)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014	(561,07)	(19.019,66)	(19.580,73)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	(9.175,48)	(953.697,67)	(962.873,15)
SALDO FINAL NETO EJERCICIO 2013	53.034,24	7.759.812,53	7.812.846,77
SALDO FINAL NETO EJERCICIO 2014	52.473,17	7.745.240,23	7.797.713,40

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte en el ejercicio presente o en ejercicios futuros a las estimaciones de gastos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización. Asimismo, durante el ejercicio no se ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material por deterioro.

La Fundación no ha adquirido bienes del inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas y no dispone de bienes situados fuera del territorio español, ni bienes de este epígrafe que no estén afectos a la explotación.

Al cierre del ejercicio no existen partidas de inmovilizado material que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, por lo que no se han activado gastos financieros relacionados con la financiación atribuible a la adquisición, construcción o producción de los mismos.

La Fundación tenía, en el ejercicio 2013, constituidas hipoteca sobre una partida de Terrenos y Construcciones por importe de 60.428,60 euros como garantía de un préstamo cuyo importe pendiente al cierre de ejercicio es de 30.367,48 euros (Nota 8). En este ejercicio 2014 se ha cancelado dicho préstamo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el inmovilizado material del balance adjunto no incluía ningún bien en régimen de arrendamiento financiero.

Al cierre del ejercicio no existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a los bienes del inmovilizado material tal como litigios, embargos y situaciones análogas.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

## **6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La Fundación es propietaria de los edificios nº 1,4,5,6 y 8 del conjunto llamado “de los canónigos” en Iria Flavia, donde tiene su sede y que están catalogados como monumento histórico-artístico de carácter nacional, según decreto 1494/1975, del 23 de agosto ( BOE nº254 del 23/10/1975), lo que les confiere la consideración de Bien de Interés Cultural, en virtud de las competencias que le otorga la Ley 8/95, del 30 de octubre, del Patrimonio Cultural de Galicia, y la Ley 16/85, del 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Estos edificios se encuentran valorados por su precio de adquisición incluyendo las mejoras efectuadas en los mismos.

El movimiento de los bienes del patrimonio histórico durante el ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

<u>Estado de movimientos del patrimonio histórico</u>	<u>Importe</u>
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	3.854.452,56
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2013	3.854.452,56
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	3.854.452,56
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2014	3.854.452,56

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte en el ejercicio presente o en ejercicios futuros a las estimaciones de gastos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización. Asimismo, durante el ejercicio no se ha realizado correcciones valorativas de bienes de Patrimonio Histórico por deterioro.

La Fundación no ha adquirido bienes de Patrimonio Histórico a empresas del grupo y asociadas y no dispone de bienes situados fuera del territorio español, ni bienes de este epígrafe que no estén afectos a la explotación.

Al cierre del ejercicio no existen partidas de bienes de Patrimonio Histórico que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, por lo que no se han activado gastos financieros relacionados con la financiación atribuible a la adquisición, construcción o producción de los mismos.

Al cierre del ejercicio no existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a los bienes de Patrimonio Histórico tal como litigios, embargos y situaciones análogas.

## **7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Los movimientos durante el ejercicio 2014 de las distintas partidas que componen el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo del Balance de la Fundación, han sido los siguientes, expresados en euros:

	Saldo al 01.01.14	Aumento	Disminución	Saldo al 31.12.14
Patrocinadores	58.684,25	322.494,00	(381.178,25)	-
Otros Deudores	5.465,07	320,00	(290,75)	5.494,32
	<u>64.149,32</u>	<u>322.814,00</u>	<u>(381.469,00)</u>	<u>5.494,32</u>

**Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

En el ejercicio 2014 no se han realizado correcciones por deterioro del valor de créditos derivados de la actividad.

En el ejercicio 2013 se han realizado correcciones por deterioro del valor de créditos derivados de la actividad, de acuerdo con el siguiente desglose, cuyo importe figura reflejado en el concepto "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados adjunta y como menor excedente de ejercicios anteriores:

	<u>2.013</u>
Pérdidas por créditos incobrables	417,98
Provisión créditos ejercicios anteriores	46.000,00
	<u><u>46.417,98</u></u>

La Fundación realiza un análisis individualizado de los saldos a cobrar vencidos para identificar posibles riesgos de insolvencia y en función de este análisis procede a registrar el correspondiente deterioro.

**8. ACTIVOS FINANCIEROS**

**Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, corresponden a la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" y tienen la siguiente composición:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Anticipo de remuneraciones	64,54	64,54
Fianzas entregadas	820,00	820,00
Gasto anticipado	1.177,00	1.177,00
	<u><u>2.061,54</u></u>	<u><u>2.061,54</u></u>

**9. PASIVOS FINANCIEROS**

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es:

LARGO PLAZO	Deudas con entidades de crédito	
	2014	2013
Débitos y partidas a pagar	-	25.924,95
<b>TOTAL</b>	-	<b>25.924,95</b>

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, corresponden a la categoría de “Débitos y partidas a pagar” y su desglose es el siguiente:

Pasivos financieros	2.014	2.013
Deudas con entidades de crédito	-	36.932,48
Acreedores varios	29.179,54	25.674,35
Proveedores de inmovilizado	1.525,81	-
	<u>30.705,35</u>	<u>62.606,83</u>

El valor en libros de los pasivos financieros de la Fundación a corto y largo plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo

Los saldos de acreedores varios contienen los saldos en cuenta corriente.

Las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo tienen la siguiente composición al cierre del ejercicio 2013:

	Corto plazo	Largo plazo
Préstamo hipotecario	4.442,53	25.924,95
Créditos dispuestos en pólizas de crédito	32.489,95	-
	<u>36.932,48</u>	<u>25.924,95</u>

En este ejercicio 2014 se ha cancelado tanto el préstamo hipotecario como la póliza de crédito que figuraban en el pasivo del balance a cierre del ejercicio 2013.

Dentro del epígrafe de “Otros acreedores” del pasivo del Balance también se recoge deuda con Hacienda Pública por importe de 13.572,57 euros en 2014 y 14.113,77 euros en 2013 (Nota 11)

*Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.”*

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del pzo. Máximo legal	25.297,37	43,95%	22.864,13	43,17%
Resto	32.262,38	56,05%	30.103,98	56,83%
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>57.559,75</b>		<b>52.968,11</b>	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el pzo máximo	11.420,08		4.991,39	

El periodo medio de pago para el ejercicio 2014 es de 60 días.

**Detalle de las deudas por vencimientos**

Los activos financieros y pasivos financieros de la Fundación tienen su vencimiento en el ejercicio 2015 (corto plazo).

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de los préstamos contratados.

El límite de las pólizas en el ejercicio 2013 es el siguiente:

2013			
Entidades de crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Total pólizas de crédito	32.000,00	32.489,95	-489,95

El 3 de enero de 2014 dicha póliza fue amortizada.

**10. FONDOS PROPIOS**

Los fondos propios de la Fundación que ascienden a euros provienen fundamentalmente de la realización de los fines fundacionales. El detalle de los mismos, expresado en euros, es el siguiente:

	Saldo al 01.01.14	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.14
Dotación fundacional	8.444.855,03	-	-	8.444.855,03
Excedentes ejercicios anteriores	(761.105,11)	42.976,62	-	(718.128,49)
Excedente del ejercicio 2013	42.976,62	-	(42.976,62)	-
Excedente del ejercicio 2014	-	29.208,67	-	29.208,67
	<u>7.726.726,54</u>	<u>72.185,29</u>	<u>(42.976,62)</u>	<u>7.755.935,21</u>

**Dotación fundacional**

Con fecha 11 de enero de 2010 el Juzgado de Primera Instancia nº 40 de Madrid dictó sentencia condenando a la Fundación a reintegrar al hijo de Camilo José Cela Trulock parte de las donaciones recibidas en vida de éste, por importe ascendente de 1.180.365,25 euros, previa designación de perito, como pago de los derechos legitimarios. Ante dicha sentencia la Fundación presentó recurso ante el Tribunal Supremo. En el ejercicio 2014 este fue desestimado pasando la sentencia a ser firme. Al cierre del ejercicio se encuentra en fase de ejecución.

La Fundación decidió provisionar el importe de la condena en el ejercicio 2010, recogándose como menor dotación fundacional.

Excedentes de ejercicios anteriores

La variación de excedentes negativos de ejercicios anteriores se corresponde con el excedente del ejercicio 2013 por importe de 42.976.62 euros.

**11. SITUACIÓN FISCAL**

La Fundación ha optado, mediante la correspondiente declaración censal presentada en la Agencia Tributaria, por la inclusión en el Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo desarrollado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

El epígrafe Otros acreedores, del pasivo corriente del balance adjunto, contiene las siguientes partidas al cierre del ejercicio:

Deudas	2.014	2.013
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	8.581,14	6.136,05
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.991,43	7.977,72
	<b>13.572,57</b>	<b>14.113,77</b>

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Al 31 de diciembre de 2014 la Fundación tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación y que no hayan prescrito.

La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

En las Notas 15 y 16 de la presente memoria se incluye la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

**12. INGRESOS Y GASTOS**

En el epígrafe “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones” se recogen los siguientes ingresos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma Gallega	257.294,00	257.294,00
Subvenciones de otros organismos públicos	65.200,00	70.040,48
Donaciones entidades privadas	-	10.000,00
Ventas y prestaciones activ.propia	1.852,04	3.469,12
	<u>324.346,04</u>	<u>340.803,60</u>

El detalle de “Aprovisionamientos” es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deterioro de existencias	14.463,00	-
Variación de existencias	487,16	1.434,82
	<u>14.950,16</u>	<u>1.434,82</u>

El detalle de los gastos de personal es el siguiente expresado en euros:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos y salarios	150.284,19	154.375,19
Indemnizaciones	-	7.688,00
Seguridad Social empresa	45.361,86	49.948,74
Otros gastos sociales	-	475,00
	<u>195.646,05</u>	<u>212.486,93</u>

El detalle de "Otros Gastos de la actividad" es el siguiente expresado en euros:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Arrendamientos y cánones	238,28	-
Reparaciones y conservación	22.725,13	4.951,22
Servicios de profesionales	20.245,81	7.545,03
Transporte de ventas	324,91	683,81
Primas de seguros	3.264,79	2.405,19
Servicios bancarios	134,12	505,60
Suministros	23.315,03	22.055,52
Otros servicios	6.680,16	28.272,86
Otros tributos	824,56	1.997,24
Pérdidas, deterioros y variación provisiones	-	417,98
	<u>77.752,79</u>	<u>68.834,45</u>

### **13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

El epígrafe de provisiones a largo plazo incluye la cuantía derivada de la sentencia condenando a la Fundación a reintegrar al hijo de Camilo José Cela Trulock parte de las donaciones recibidas en vida de este, por importe de 1.180.365,25 euros (Nota 10).

A mayores al cierre del ejercicio 2014 se encuentran abiertas diligencias previas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Padrón por un presunto delito de malversación estando en fase de instrucción pendientes de distintos informes periciales sin que sea posible saber, actualmente, si la Fundación se va a ver económicamente afectada por dicho procedimiento judicial.

### **14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

<u>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</u>	<u>Ejercicio 2014</u>	<u>Ejercicio 2013</u>
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	2.757.502,80	2.775.751,41
Imputados en la cuenta de resultados	340.742,61	359.637,31

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

**Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance**

	<b>Ejercicio 2014</b>	<b>Ejercicio 2013</b>
<b>Saldo inicial del ejercicio</b>	<b>2.775.751,41</b>	<b>2.798.054,24</b>
(-)Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(18.248,61)	(22.302,83)
<b>Saldo final del ejercicio</b>	<b>2.757.502,80</b>	<b>2.775.751,41</b>

**15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**15.1. Actividad de la entidad.**

- **Actividades realizadas**

**ACTIVIDAD 01:****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Extender el conocimiento general de la obra y patrimonio de CJC. Promover su estudio. Fomento de la cultura en general
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura y Museos
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de Iria Flavia y Comarca de Santiago

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Dentro de esta actividad se englobaría:

**1. Programación para escolares.**

Acompañando a las exposiciones y con el objetivo de incentivar las visitas de escolares a la Fundación y para un mayor aprovechamiento educativo de la propia visita, durante el curso escolar se ofertaron una serie de actividades y talleres específicos para la comunidad educativa. En concreto se ofertaron 3 talleres permanentes (Una carta, Palabras en juego y En movimiento) y 5 talleres temporales vinculados a cada una de las exposiciones temporales en vigor (Los sillones de la Academia, Palabras imprescindibles, 2 vcs bno, A mi burro y Veo poesía).

El año 2014 ha sido, además, el año de expansión de la programación específica para Infantil y Primaria "Camiliño Josesiño va al cole" -en la que personal de la Fundación se desplaza a los colegios a realizar una serie de talleres y actividades didáctico-educativas con los más pequeños relacionadas con los libros, la literatura y la figura de CJC-. Este programa, en el que han participado más de 1.000 escolares de infantil y primaria, supone un gran esfuerzo lo que ha provocado que se haya decidido irlo derivando hacia un programa de maletas didácticas en los años venideros, lo que nos permitirá alcanzar un rango de actuación mayor dada las limitaciones actuales de personal y tiempo disponible.

Este programa se complementa con el “Letreseo, semana de las Letras en el Museo” en la que se invita a todos los centros participantes a realizar una visita especial a las instalaciones de la Fundación y que contó con la colaboración del Concello de Padrón y de la Secretaría Xeral de Política Lingüística.

## **2. Actividades culturales para todos.**

Durante el 2014 se ofertaron dos talleres para familias, uno en el “Letreseo”, “O fio de Penélope” y el taller “O árbore do apalpador” en Navidad.

A su vez, durante el 2014 se incorporaron a la programación de la Fundación actividades específicas para adultos en colaboración con las Aulas de la Tercera Edad de Padrón, en concreto el “Club de lectura Anagnósis” y el taller de viajes “Maletas viajeras” y también se ofertó un taller especial sobre *La colmena* en la semana del “Letreseo”.

Además durante el 2014 se realizaron distintas proyecciones, conferencias divulgativas y eventos conmemorativos de todo tipo, destacando el ciclo de conferencias “Conversaciones de café” realizadas en colaboración con el Concello de Padrón en conmemoración del XXV aniversario de la concesión del Premio Nobel a Camilo José Cela.

A su vez, es necesario resaltar la realización en octubre, en la Biblioteca Nacional de España, del primer acto conmemorativo del Centenario del nacimiento de Camilo José Cela que se conmemorará el próximo año 2016.

## **3. Concursos literarios.**

Destacan dentro de estas convocatorias, la III edición del Concurso de microrrelatos de la Fundación organizado con la colaboración de “El Corte Inglés” patrocinador de los premios del concurso y el I concurso de micropoemas en honor a José García Nieto (realizado en colaboración con la Fundación que lleva su nombre).

## **4. Exposiciones.**

Durante el 2014 se llevaron a cabo cuatro exposiciones temporales en la sede de Iria Flavia y se comenzó el año con la continuación de la exposición inaugurada a finales del 2013 “Unas barbas en la Academia. La RAE en el legado de CJC”. Las exposiciones programadas en el 2014 fueron: “Centenario de Platero y yo” de febrero a mayo, “Andanzas y desventuras de Camiliño Josesiño en el cole” también en mayo coincidiendo con el “Letreseo”, “Metaxénexis. Nova arquitectura de Galicia” durante el verano y en colaboración con el Concello de Padrón y, por último, a finales de año “Viaje a vela por mi sueño” como muestra conmemorativa del Centenario de José García Nieto.

Además, a esta programación en Iria Flavia le acompañarían 3 exposiciones en las que la Fundación colaboró con el préstamo de más del 90% de los fondos que se expusieron al público (“CJC, un novelista en la pantalla” en la Biblioteca Pública Miguel González Garcés de A Coruña, “A rebotica da arte” en el Sexto Edificio del Museo de Pontevedra” y “CJC y los toros” en la Casa de Correos de Madrid) y una en la que se digitalizaron y prestaron algunos materiales representativos (“Fotos&Libros. España 1905-1977” realizada en el Museo Nacional de Arte Reina Sofía).

## 5. Publicaciones.

La Fundación Pública Gallega Camilo José Cela tiene también como objetivo prioritario la colaboración con otras instituciones en la publicación de todo tipo de contenidos relacionados con el premio Nobel, por lo que mantienen una estrecha colaboración con la Universidad Camilo José Cela en la elaboración del “Anuario de estudios celianos” este año abarcando trabajos del 2012 y del 2013.

Además ha colaborado activamente en la realización de los diversos catálogos de las exposiciones realizadas fuera de la sede de Iria Flavia, así como con las distintas editoriales que han solicitado nuestra ayuda para la edición de contenidos adicionales a la publicación de las obras de Camilo José Cela (como es el caso de Vicens Vives y su última edición comentada de *La familia de Pascual Duarte*).

Desde la Fundación se apuesta cada vez más por la edición de contenidos online destacando la edición anual en digital de los microrrelatos ganadores de los concursos literarios que organiza y/o colabora la Fundación y la Guía de Lectura interactiva realizada por la Fundación Barrié “Camilo José Cela, Trulock un creador total” que contó con la colaboración altruista de la Catedrática de Literatura Española Ana María Platas Tasende, accesible desde el portal educativo Educabarrié y con contenido adicional linkeado al propio blog educativo de la Fundación

## 6. Investigación

La Fundación presta de forma permanente un servicio de atención y asesoramiento a los investigadores que precisen consultar el legado celiano como herramienta de apoyo a la realización de sus trabajos ya sea de forma presencial como a través de la consulta digital de los fondos que estén disponibles.

Así mismo, la Fundación firmó un convenio con la Universidad de Santiago mediante el cual 4 alumnos de la Facultad de Geografía e Historia realizaron sus prácticas de Grado en la Fundación.

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4,40	4,40
Personal voluntario	2,3	2,3

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	12.200	13.342
Personas jurídicas	60	54

### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado (*)
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		9.516,10
Gastos de personal	134.060,88	122.977,52
Otros gastos de la actividad	58.048,13	42.841,77
Amortización del Inmovilizado	31.250,00	14.954,45
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	1.875,00	1.315,89
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencia de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>225.234,01</b>	<b>191.605,73</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio)		7.561,36
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		39.510,38
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>47.071,74</b>
<b>TOTAL</b>	<b>225.234,01</b>	<b>238.677,47</b>

**ACTIVIDAD 02:****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Conservación y mantenimiento
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura y Museos
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de Iria Flavia y Comarca de Santiago

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Una parte fundamental del trabajo a realizar anualmente en la Fundación es la conservación y mantenimiento de los fondos en todos sus aspectos: inventarios, condiciones de conservación, mantenimiento de los edificios, etc.

Durante el 2014 se ha seguido con re-inventariado y re-clasificación de las colecciones empezado años atrás y, de forma complementaria, se han comenzado a habilitar nuevas salas de depósito para una mejor conservación de las colecciones utilizando para ello tanto lo que eran las antiguas oficinas-como sala de depósito principal de biblioteca y colecciones varias- como antiguas dependencias no museográficas de la Casa 1 que se han reutilizado para el depósito y mejor conservación del fondo de pinacoteca.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2,60	2,60
Personal voluntario	1,80	3,30

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas jurídicas	4	5

Nº de entidades beneficiadas de la conservación de los fondos

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado (*)
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		5.434,06
Gastos de personal	80.437,12	72.668,53
Otros gastos de la actividad	36.747,87	34.911,02
Amortización del Inmovilizado	18.750,00	8.836,72
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	1.125,00	596,36
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencia de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>137.059,99</b>	<b>122.446,69</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		23.347,05
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>23.347,05</b>
<b>TOTAL</b>	<b>137.059,99</b>	<b>145.793,74</b>

- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

## A. Ingresos obtenidos por la entidad

**ACTIVIDAD 1**

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	12.000,00	1.852,04
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	218.933,75	214.181,07
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>230.933,75</b>	<b>216.033,11</b>

**ACTIVIDAD 2**

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	131.360,25	126.561,54
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		666,44
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>131.360,25</b>	<b>127.227,98</b>

**TOTAL**

<b>INGRESOS</b>	<b>ACTIVIDAD 1</b>	<b>ACTIVIDAD 2</b>	<b>TOTAL</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.852,04		1.852,04
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			0,00
Subvenciones del sector público	214.181,07	126.561,54	340.742,61
Aportaciones privadas			0,00
Otros tipos de ingresos		666,44	666,44
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>216.033,11</b>	<b>127.227,98</b>	<b>343.261,09</b>

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>		

- **Convenios de colaboración con otras entidades**

DESCRIPCION	INGRESOS	GASTOS	No produce corriente de bienes y servicios

- **Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

No presenta desviaciones significativas. Únicamente destacar que, dado el mantenimiento estricto de las políticas de contención del gasto que se llevan a cabo por parte de la Dirección en los últimos años, pautadas desde el propio Patronato, se han podido destinar los remanente de tesorería de los ejercicios 2013 y 2014 a la cancelación de las deudas a corto y largo plazo que la entidad mantenía. Lo que ha supuesto un mayor volumen final de recursos empleados en este ejercicio que el presupuestado inicialmente para cada actividad.

#### 14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- **Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2010	43.763,19	634.890,29	678.653,48
2011	4.094,12	391.309,17	395.403,29
2012	-7.840,65	357.938,84	350.098,19
2013	42.976,62	320.638,00	363.614,62
2014	29.208,67	314.052,42	343.261,09
<b>TOTAL</b>	<b>112.201,95</b>	<b>2.018.823,72</b>	<b>2.131.030,67</b>

Ejercicio	RENTA A DESTINAR PROPUESTA		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
				2010	2011	2012	2013	2014	
				Importe	%				
2010	678.653,48	100%	636.068,01	636.068,01	42.585,47				0,00
2011	395.403,29	100%	392.913,20		350.327,73	45.075,56			0,00
2012	350.098,19	100%	358.341,64			313.266,08	36.832,11		0,00
2013	363.614,62	100%	366.024,48				329.192,37	34.422,25	0,00
2014	343.261,09	100%	384.471,21					350.048,96	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.242.323,45</b>			<b>636.068,01</b>	<b>392.913,20</b>	<b>358.341,64</b>	<b>366.024,48</b>	<b>384.471,21</b>	<b>0,00</b>

## 2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines*</b>	<b>290.261,25</b>		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines*(2.1 + 2.2.)</b>			
2.1. Realizadas en el ejercicio	7.561,36		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			62.857,43
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			62.857,43
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1+2)</b>		<b>360.680,04</b>	

(\* Gastos totales-gastos explotaciones económicas (no hay)-dotación amortización

### 14.3. Gastos de administración

La Fundación no ha incurrido durante el ejercicio 2014 en gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, ni gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

La Fundación se encuentra plenamente operativa, al día de la fecha, contemplándose en el artículo 42 de sus Estatutos que en caso de disolución el patrimonio resultante de la liquidación pasará a pertenecer, en pleno dominio, a la Universidad de Santiago de Compostela, que deberá conservarlo y destinarlo a los fines de la Fundación.

**16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

No se han devengado sueldos, dietas ni remuneraciones de cualquier clase en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y personal de alta dirección. Los miembros de la dirección han devengado salarios por importe de 22.178,38 euros en el 2014 y por importe de 26.970,72 euros en el 2013.

No existen anticipos ni créditos concedidos al personal de dirección ni a los miembros de los órganos de gobierno.

La Fundación no posee participación en ninguna sociedad mercantil.

**17. OTRA INFORMACIÓN**

El número medio de personas empleadas por la Fundación en el curso y al término del ejercicio por sexos, desglosado por categorías laborales es el siguiente:

Categoría	2014		2013	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Subdirectora		1		1
Administrativos		1		1
Bibliotecario	1		1	
Guía de vistas				
Coordinadora de actividades		2		2
Clasificador	1		1	-
Vigilante	1		1	-
	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

Los honorarios profesionales por el servicio de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2013 y 2014 han sido de 2.000 euros cuyo gasto figura registrado en el epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados adjunta.

**Cambios de órganos de gobierno, dirección y representación.**

Durante el 2014 se produjo la baja de D. Juan Casares Long por razón de su cese como Rector de la Universidad de Santiago de Compostela y de D. José María Castellano Ríos en razón de su cese como Presidente de Novagalicia Banco.

Se incorpora D. Juan Viaño Rey en representación de la Universidad de Santiago de Compostela, por razón de su nombramiento como Rector, de la diputada Dña Ana Isabel Vázquez Reboredo como representante de la Excm. Diputación Provincial de Pontevedra por designación del Presidente en su calidad de miembro nato. También se incorpora D. Miguel Ángel Escotet Álvarez en representación de A Banca por razón de su cargo como Director General Responsabilidad Social Corporativa.

**Grado Cumplimiento del Código de Conducta relativo a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro**

Durante el ejercicio 2014 se ha mantenido una cuenta abierta en Abanca. Se entiende que dicha cuenta reúne las condiciones adecuadas tanto en tipo de interés de remuneración como en la ausencia de comisiones por las distintas operaciones bancarias; a ello hay que añadir la liquidez inmediata correspondiente al tipo de producto y la seguridad que supone la entidad.

**18. INVENTARIO**

Al cierre del ejercicio se encuentra en proceso la re-catalogación y re-valorización del inventario de la Fundación por lo que no es posible realizar un detalle final del mismo.

**19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha 9 de febrero de 2015 se nombra nuevo Conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria al Sr. D. Román Rodríguez González pasando, por razón de su cargo, a incorporarse al Patronato como Presidente del mismo.

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o un ajuste en las mismas, ni que la información contenida en la memoria deba ser modificada. Asimismo, no se han producido hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.



Padrón, a 31 de marzo de 2015

D. Román Rodríguez González  
Presidente del Patronato

